



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN 2007

Expediente N° 21.036/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita propuesta de designación del Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA", teniendo en cuenta que el 15 de junio de 2007 vence el mandato de la actual Directora, y

CONSIDERANDO:

Que en su Quinta Reunión Extraordinaria llevada a cabo el 11 de Junio de 2007, el Consejo Asesor decidió por unanimidad proponer la designación de la Prof. Patricia Irene Alonso de Caso, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" por un nuevo período de tres (3) años.

Que este Cuerpo interpreta que lo actuado por el referido Consejo Asesor se encuadra en lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento del Instituto, aprobado por Resolución CS N° 114/90.

Que la profesional propuesta cumple con los requisitos establecidos por la referida norma.

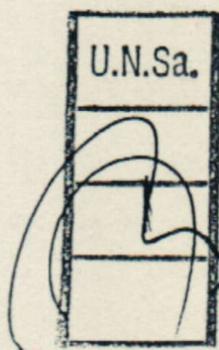
Por ello, luego de constituido en Comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 33 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 14 de Junio de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO, D.N.I. N° 12.790.940, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTUTO OÑATIVIA", a partir del 15 de junio de 2007 y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 2° de la Resolución CS N° 114-90.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la respectiva partida individual del Presupuesto del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Prof. Alonso. Cumplido, siga al mencionado Instituto a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA